



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-38-2023**  
**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **17 de octubre de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona física y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-38-2023 Servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo**, solicitado por la Dirección de Desarrollo Económico, la Secretaría de Bienestar Municipal, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Deporte, la Dirección de Catastro, la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano, la Dirección de Cultura, la Dirección de Servicios Municipales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Dirección de Educación, la Dirección de Turismo, la Dirección del Sistema Municipal DIF, la Delegación Municipal de La Pila, S.L.P. y la Unidad Municipal de Atención a las Mujeres, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

Área de firmas con múltiples firmas manuscritas en azul y una firma en rosa.





**4. Asistencia y acreditación de licitante.**

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>
Héctor Miguel Gustavo Gallardo Sánchez

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del licitante que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por él, podrán ser pasadas por alto.

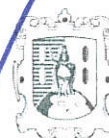
Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita al licitante entrega los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el licitante Héctor Miguel Gustavo Gallardo Sánchez, cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

**5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.**

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento del licitante las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica** del licitante se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **23 de octubre de 2023** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



licitatorio, se reitera al licitante que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por él podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

- C. Se informa al licitante que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los servicios objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones del licitante, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.

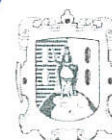
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a la pregunta del licitante, a quien se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Desarrollo Económico, la Secretaría de Bienestar Municipal, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Deporte, la Dirección de Catastro, la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano, la Dirección de Cultura, la Dirección de Servicios Municipales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Dirección de Educación, la Dirección de Turismo, la Dirección del Sistema Municipal DIF, la Delegación Municipal de La Pila, S.L.P. y la Unidad Municipal de Atención a las Mujeres para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

**PREGUNTA DEL LICITANTE HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ**

- 1. Respecto de lo solicitado en los anexos 11 y 12 del punto 3.1. de las bases, que refieren a las opiniones positivas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), se informa a la convocante que no cuento con empleados registrados en dichas instituciones, ya que los colaboradores para la realización de eventos se contratan por proyecto, por lo cual no cumplen con la calidad de ser personas permanentes o eventuales como lo consideran los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no existe una relación laboral

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-38-2023

PÁGINA 3 DE 6



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left side of the page]*



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



y al no encontrarme dentro de los supuestos de aseguramiento al régimen obligatorio y voluntario que se señalan en el artículo 12 de la Ley del Seguro Social no cuento con registro patronal y no estoy incumpliendo con lo establecido en el artículo 15 de dicha Ley. Al respecto, tengo pleno conocimiento de las sanciones que se establecen en el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, al incurrir en falsedad, es posible presentar otro documento para dar cumplimiento a este requisito.

## RESPUESTA

Se informa al licitante que, respecto de lo solicitado en la segunda y tercera viñeta del inciso e. Cumplimiento de obligaciones de las bases de este procedimiento licitatorio, en las que se solicita la impresión original de las opiniones positivas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el licitante deberá soportar con documentación, la relación de los servicios que le prestan sus colaboradores, los cuales deben ser acordes al objeto de la licitación y por lo menos deberá presentar soporte de 15 recibos y/o facturas que sustenten lo manifestado.

## 8. Final.

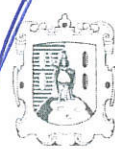
Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio ha sido respondida la pregunta que fue planteada por el licitante que participa en ella, se entiende que ya no tiene más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte integral de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-38-2023

PÁGINA 4 DE 6



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

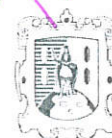
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 11:18 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Araceli Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal.	
Koral Azucena Guevara Ramírez	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Irma Urbina Delgado	De la Secretaría de Bienestar Municipal	Área usuaria	
Guadalupe Vázquez Tristán	De la Dirección de Desarrollo Económico	Área usuaria	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-38-2023

PÁGINA 5 DE 6





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Citlali Xicoténcatl Ruelas	De la Dirección de Obras Públicas	Área usuaria	
Ma. Eugenia Lara Quintana	De la Dirección de Deporte	Área usuaria	
Rubén Sánchez Loredo	de la Dirección de Catastro	Área usuaria	
José Federico de la Torre Rodríguez	De la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Área usuaria	
Areyda Pamela Cepeda Medina	De la Dirección de Cultura	Área usuaria	
Noé Vázquez Neri	De la Dirección de Educación	Área usuaria	
Martha Patricia Hernández R.	De la Dirección de Turismo	Área usuaria	
Norma Zavala Delgado	De la Dirección del Sistema Municipal DIF	Área usuaria	
Javier Puebla Reyna	De la Delegación Municipal de La Pila, S.L.P.	Área usuaria	
Myrna Mariana Liñán Valdovinos	De la Unidad Municipal de Atención a las Mujeres	Área usuaria	

**Por el licitante participante:**

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Héctor Miguel Gustavo Gallardo Sánchez	Héctor Miguel Gustavo Gallardo Sánchez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-38-2023.

